

Boletín Número 216
Toluca, México, a 22 de septiembre de 2015.

EN EL PROGRAMA DEL IEEM “ENTRE TODOS” ANALIZAN COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA ELECTORAL

- En esta emisión participó el Mtro. Juan Carlos Silva Adaya, Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En materia electoral se tiene un diseño normativo más sólido, por lo que se han creado y fortalecido órganos jurisdicciones electorales en el ámbito federal y estatal para proteger los derechos políticos de las y los ciudadanos, así como de los actores y partidos políticos, afirmó el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juan Carlos Silva Adaya, al abordar el tema “La distribución de competencias entre los Tribunales Electorales del país”, en el programa de televisión del Instituto Electoral del Estado de México, “Entre Todos”.

En su intercambio de ideas con la periodista Guadalupe Juárez, Silva Adaya describió la forma en que se estructuran los órganos jurisdicciones electorales en México, cuyo objeto es resolver las controversias en estricto apego a la ley, a fin de generar confianza entre la ciudadanía y los actores políticos, así como proteger el voto de los electores emitido en las urnas.

Explicó que si bien hay expresiones que señalan que los procesos electorales se han judicializado, lo cierto es que los órganos jurisdiccionales son la última instancia a la que se puede recurrir para resolver las diferentes controversias que se generen en materia electoral, lo cual es un avance importante pues existen los mecanismos necesarios que tienen por objeto tutelar los derechos político electorales.

Asimismo, Silva Adaya explicó el ámbito de sus funciones y atribuciones, por lo que el proceso de protección de los derechos político electorales de las y los ciudadanos comienza con elementos como el otorgamiento de la credencial de elector, estar incluido en la Lista Nominal de Electores, ser registrado como militante de un partido político, votar y ser votado, pasando por el registro de candidatos o aspirantes, el desarrollo de campañas y precampañas, de la Jornada Electoral, la entrega de las Constancias de Asignación de Representación Proporcional y concluyendo con sus derechos ya como servidores públicos.

Agregó que en la actualidad se tiene un Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que cuenta con cinco Salas Regionales que tiene carácter permanente y una de reciente creación que es la Sala Regional Especializada, que sólo conoce de cuestiones y actos violatorios a las reglas relativas a las

campañas políticas y al acceso a radio y televisión, y en general, el TEPJF resuelve en torno de las elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales.

Indicó que también existe el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que tiene incidencia en las elecciones de Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales de la capital del país; además de 31 Tribunales Electorales locales que conocen y resuelven en materia de elecciones de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y en cuanto a las autoridades auxiliares municipales de las entidades federativas.

Juan Carlos Silva Adaya agregó que existe la necesidad de otorgar mayor precisión en las reglas que se aplican en materia electoral para los candidatos independientes, situación que reconocen las autoridades electorales, tanto jurisdiccionales como administrativas. Además destacó que en cuanto a la paridad de género también se protege este derecho observando que se dé cumplimiento a la paridad en el acceso, a la paridad vertical y horizontal, en la integración de fórmulas y en la asignación de candidaturas dentro de los partidos políticos.

Con esta serie de programas televisivos, el IEEM busca coadyuvar en la tarea permanente de construir ciudadanía, en aras de contribuir a fortalecer nuestro régimen democrático. “Entre Todos”, se transmite los lunes a las 22:00 horas por las señales de Mexiquense TV (Canal 12 Jocotitlán, Canal 34 Coacalco, Canal 12 Tejupilco, 148 de SKY, 134 de Cablevisión, Canal 12.1 HD y por <http://tvmexiquense.mx>). Asimismo, en la página de internet del Instituto (www.ieem.org.mx), el público interesado puede consultar, ver y descargar las emisiones anteriores.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

